



Asamblea General

Distr. general
27 de marzo de 1998
Español
Original: inglés

Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz

30 de marzo a 24 de abril de 1998

Informe del Secretario General sobre la aplicación de sus recomendaciones del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz

1. En su informe de 28 de junio de 1997 (A/52/209, párr. 92), el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz me pidió que le presentara, antes de su período de sesiones de 1998, un informe sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones que formulaba en su informe.

2. El presente informe se ha preparado en respuesta a ese pedido. Para facilitar las consultas, su estructura general se ajusta a la empleada en la sección III titulada "Propuestas, recomendaciones y conclusiones" del informe mencionado.

I. Principios rectores, definiciones y aplicación de los mandatos

3. Conforme ha ido aumentando la complejidad de las misiones de mantenimiento de la paz y de los conflictos de que se ocupan, se ha hecho más indispensable que nunca mejorar la coordinación de todas las entidades participantes en las misiones y lograr una transición sin tropiezos al final de cada misión. Se han puesto en práctica diversas medidas para mejorar la coordinación de todas las actividades de las Naciones Unidas referentes a los procesos de paz en las zonas de las misiones:

a) En mi informe titulado "Renovación de las Naciones Unidas: un programa de reforma (A/51/950), señalé que mi Representante Especial, además de la autoridad que desempeñaba respecto de una operación dada de manteni-

miento de la paz, tendría autoridad también sobre el Coordinador Residente de las Naciones Unidas y el Coordinador de Actividades Humanitarias de las Naciones Unidas en el país anfitrión;

b) En algunos países, como Haití y Liberia, el Representante Residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ha sido nombrado Adjunto del Representante Especial o Director de la Oficina de éste a fin de garantizar la coherencia de las actividades del proceso de paz;

c) En algunas misiones, según sus mandatos, se han establecido, como parte integrantes de la operación del caso, componentes completos de actividades humanitarias o bien unidades de actividades humanitarias, directamente bajo la autoridad del Representante Especial, a fin de garantizar una coordinación total con los organismos humanitarios en el cumplimiento del mandato de la operación.

4. Estas medidas, sumadas a otras, facilitan una transición sin tropiezos a las actividades de consolidación de la paz después de un conflicto una vez que termina el mandato de la operación de mantenimiento de la paz. El nombramiento del Representante Residente del PNUD como Representante Especial Adjunto del Secretario General contribuye a facilitar este proceso, ya que el Representante Residente, encargado de las actividades de consolidación de la paz relacionadas con el desarrollo, permanece en la zona de la misión al concluir la operación de mantenimiento de la paz. Por lo general, si el mandato de una operación comprende actividades de

desmovilización o de desminado, la operación recibe el apoyo de diversos organismos de las Naciones Unidas; el pleno traspaso de responsabilidad a éstos, en lo que a esas tareas se refiere, comienza antes del retiro de la operación de mantenimiento de la paz. Otra medida que puede contribuir a una transición sin tropiezos de las actividades de mantenimiento de la paz a las de consolidación de la paz es el establecimiento, al llevarse a cabo el retiro de la operación de mantenimiento de la paz, de una oficina de asuntos políticos de las Naciones Unidas en la zona de la misión. Las oficinas de este tipo pueden contribuir a consolidar los avances ya logrados en el proceso de paz, como ha ocurrido en Liberia.

5. Las modificaciones del mandato de una operación de mantenimiento de la paz durante su despliegue, por contraposición a las actividades de transición cuando finaliza, obedecen a decisiones del Consejo de Seguridad, por lo general adoptadas con arreglo a mis recomendaciones. Al formular esas recomendaciones, presento un análisis completo de la situación política y militar sobre el terreno y expongo los motivos por los que cabría modificar el mandato de la operación. También hago una exposición de los recursos necesarios para cumplir el mandato revisado. Como norma, la elaboración de las recomendaciones sobre el mandato de una operación comprende plenas consultas con la misión de mantenimiento de la paz del caso, sobre todo en lo relativo a sus aspectos políticos, militares, humanitarios y logísticos. También se celebran consultas con las partes en el conflicto, los Estados Miembros interesados, los países que aportan contingentes y otros elementos interesados. Si el Consejo de Seguridad decide modificar el mandato de una operación antes de que se cumpla este proceso, por lo general presento al Consejo un análisis de los efectos de los cambios tan pronto se han llevado a cabo las consultas necesarias.

II. Consultas

6. Las reuniones de los países que aportan contingentes se celebran tanto a pedido del Presidente del Consejo de Seguridad (de conformidad con los procedimientos establecidos en la declaración del Presidente de 28 de marzo de 1996 (S/PRST/1996/13)) como por invitación del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. En el segundo caso, el Departamento organiza esas reuniones cuando lo hace necesario la situación: la evolución de la situación en el terreno puede exigir una reunión de ese tipo, o bien una visita a la Sede del Representante Especial, el Comandante de la Fuerza o el Jefe de los Observadores Militares. Si los países que aportan contingentes piden al Departamento que convo-

que a una reunión, el Departamento accede a ello, también en este caso siempre que la situación lo haga necesario.

III. Aumento de la capacidad de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

A. Personal

7. Si bien los procedimientos para seleccionar oficiales administrativos jefes han demostrado ser adecuados, sigue siendo necesario fortalecer el grupo de funcionarios potenciales. Para aumentar el número de candidatos que reúnan los requisitos del caso en su lista de personal superior de gestión en 1997, la División de Administración y Logística de Actividades sobre el Terreno, en cooperación con la Oficina de Gestión de Recursos Humanos (OGRH), llevó a cabo una primera ronda de capacitación de posibles oficiales administrativos jefes. Sin embargo, sigue en pie el problema de la falta de candidatos que reúnan los requisitos necesarios, por lo que debe prestarse más atención a resolverlo.

8. En mi informe sobre muerte o discapacidad de los integrantes de los contingentes establecí nuevos procedimientos al respecto (A/52/369). En su resolución 52/177, de 18 de diciembre de 1998, la Asamblea General tomó nota de ese informe y me autorizó para que pusiera en práctica las medidas esbozadas en él para hacer los reembolsos debidos a los contingentes.

9. El uso de personal proporcionado gratuitamente por los gobiernos y otras entidades fue tratado en la resolución 51/243 de la Asamblea General, de 15 de septiembre de 1997. En particular, en los incisos a) y b) del párrafo 11 se analiza la aplicabilidad de los Artículos 100 y 101 de la Carta de las Naciones Unidas. En el inciso d) del párrafo 11 se establece la necesidad de mantener una base geográfica lo más amplia posible; en los incisos a) y b) del párrafo 4 se definen los criterios para utilizar los servicios del personal proporcionado gratuitamente; y en el párrafo 12 se establece la exigencia de notificar a todos los Estados Miembros si se necesita personal proporcionado gratuitamente. La utilización de personal proporcionado gratuitamente es también objeto del informe que presenté el 9 de marzo de 1998 (A/52/823).

10. En mi informe de fecha 8 de diciembre de 1997, titulado "Eliminación gradual del personal de la Secretaría proporcionado gratuitamente" (A/52/710) se tuvo en cuenta el plan de eliminación gradual de dicho personal, preparado por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en cooperación con el Departamento de Gestión, en cumpli-

miento de la resolución 51/243. En el párrafo 14 de ese informe se reconocen las consecuencias potenciales de una retirada inmediata y en gran escala de ese personal del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y se expresa la intención de eliminar gradualmente al personal proporcionado gratuitamente a lo largo de un período que terminaría, a más tardar, el 31 de diciembre de 1999. La cuestión de la financiación de los puestos que ocupan funcionarios en préstamo también se analiza en mi informe sobre el personal proporcionado gratuitamente por gobiernos y otras entidades (A/C.5/52/43) y en el proyecto de presupuesto de la cuenta de apoyo correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 1998 y el 30 de junio de 1999, que examina actualmente la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

B. Organización, planificación y coordinación

11. La cuestión de la organización y estructura del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, como se ha indicado en el párrafo anterior, se está estudiando en el contexto del proyecto de presupuesto de la cuenta de apoyo. El Departamento sigue llevando a cabo reformas a los fines de establecer políticas y procedimientos más sencillos y transparentes. Es fundamental la coordinación entre el Departamento y otras oficinas y departamentos de la Secretaría, sobre todo en la esfera de la administración, en la que una aplicación flexible de las normas y procedimientos podría reducir considerablemente los problemas y las demoras.

12. En materia de adquisiciones, el 27 de octubre de 1997 presenté a la Asamblea General un informe en que se formulan propuestas para reformar el régimen de adquisiciones (A/52/534). Actualmente se encuentra en estudio el manual de adquisiciones; a este respecto, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz también ha hecho extensas observaciones sobre la reformulación propuesta. También estudia esta cuestión el Equipo de Tareas de Servicios Comunes. Sin embargo, queda aún mucho por hacer para dar mayor flexibilidad a los procedimientos de adquisiciones.

13. En agosto de 1996 se pusieron en práctica nuevos procedimientos de delegación de autoridad en materia de adquisiciones para las misiones sobre el terreno. Hasta ese momento, los comités locales de contratos no podían examinar pedidos por un monto de más de 70.000 dólares. Actualmente esos comités pueden examinar todos los pedidos por un monto de 50.000 a 200.000 dólares. Los pedidos por un monto superior a los 200.000 dólares deben presentarse a la División de Adquisiciones del Departamento de Gestión y al

Comité de Contratos de la Sede. Además, en la actualidad las misiones sobre el terreno pueden adquirir bienes y servicios directamente de los proveedores de todo el mundo sin limitación geográfica alguna, en tanto que en años anteriores estaban limitados, a ese respecto, a las zonas locales inmediatas. Estos cambios han redundado en mejoras significativas en cuanto a la eficiencia y al período de espera de las operaciones de adquisiciones de las misiones de mantenimiento de la paz. La delegación de autoridad concedida al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en materia de contratación aumentó la capacidad de desplegar personal civil en el terreno con menos demoras y mayor eficiencia. En lo relativo a la delegación de autoridad en las propias misiones, se han aprobado límites financieros más altos en materia de fiscalización de bienes y para las indemnizaciones a terceros durante la etapa de liquidación de las operaciones de mantenimiento de la paz. Ello contribuye considerablemente a que se resuelva el mayor número de casos posibles en la propia zona de la misión.

14. Podría examinarse la posibilidad de autorizar a las misiones para que obtuvieran suministros militares con arreglo al mecanismo de las cartas de asignación. No obstante, en virtud de los nuevos procedimientos de reembolso del equipo de propiedad de los contingentes, es probable que la mayoría de los países que aportan contingentes prefieran la fórmula de reembolso de contratos con mantenimiento incluido o de apoyo logístico autónomo, con lo que se reduciría considerablemente la necesidad de proporcionarles suministros mediante cartas de asignación.

15. El proceso de registro de proveedores es permanente, es decir, se aumenta y actualiza constantemente la lista de proveedores que lleva la División de Adquisiciones. En la actualidad hay aproximadamente 2.500 proveedores registrados y una lista provisional de otros 1.820, en total procedentes de 102 países. El año pasado la División de Adquisiciones redobló sus esfuerzos por aumentar aún más la lista de proveedores, promoviendo la asistencia de éstos a seminarios celebrados en África, Asia, Europa y América del Norte. La División de Adquisiciones ya está conectada a la Internet, con lo que los proveedores de todo el mundo pueden visitar su página de presentación para recibir información sobre las actividades de adquisición de las Naciones Unidas o para obtener solicitudes de proveedor.

16. En los últimos años se ha seguido fortaleciendo y mejorando el principio de las licitaciones públicas. En 1995, el 65,7% de las adquisiciones se llevó a cabo por conducto de licitaciones públicas, en tanto que el 34,3% representó adquisiciones autorizadas en virtud de excepciones. En 1997, las licitaciones representaron el 76,3% de las adquisiciones y las excepciones el 23,7%. De estas excepciones, un número

importante correspondió a compras por un valor de menos de 25.000 dólares que, con arreglo al Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, están exentas del requisito de someterse a las licitaciones públicas. En todos los casos en que la adquisición se basa en excepciones autorizadas, la práctica normal es que quede constancia escrita de las razones de esas excepciones. En los dos últimos años, todos los contratos de transporte se otorgaron sin demora, pese a que en algunos de ellos se disponía de escasísimo tiempo para llevar a cabo todas las actividades de adquisición correspondientes.

17. El 31 de julio de 1997, presenté un informe a la Asamblea General titulado "Gestión de los bienes de las operaciones de mantenimiento de la paz: Sistema del control de los bienes sobre el terreno" (A/51/957). En el informe se describe el sistema establecido para administrar y controlar los bienes de las misiones de la Organización. En el informe se desarrolla la estrategia de gestión de bienes descrita en mi informe de 29 de mayo de 1996 (A/50/965), teniendo en cuenta asimismo las opiniones expresadas por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en sus informes de 26 de junio de 1996 y 14 de abril de 1997 (A/50/985 y A/51/872), las recomendaciones de la Junta de Auditores (A/C.5/50/51) y la recomendación de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la codificación de los bienes que figura en la sección E de mi informe de 20 de febrero de 1997 (A/51/803).

18. Actualmente, el sistema de control de los bienes sobre el terreno se está ensayando en cuatro operaciones de mantenimiento de la paz y sobre el terreno: la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia (UNOMIG), el Organismo de las Naciones Unidas de Vigilancia de la Tregua (ONUVT), la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre y la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi. Si la Asamblea General aprueba los recursos humanos adicionales necesarios, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz terminará de desarrollar y aplicar el sistema.

19. En el informe del Secretario General (A/51/957, párrs. 25 y 26) se describe en detalle el sistema de control de los bienes sobre el terreno y se formulan planes para el establecimiento de un sistema amplio de logística para las misiones sobre el terreno. Mediante este sistema se proporcionará una base de datos interactiva y en línea para las comunicaciones entre la Sede y las misiones en determinadas esferas relacionadas con el apoyo logístico. Se prevé que el sistema de logística para las misiones sobre el terreno se desarrollará en la Organización utilizando los programas informáticos para trabajos en grupos, la red de transmisión de datos y el equipo de elaboración electrónica de datos que

ya emplea el sistema de control de los bienes sobre el terreno. Aún no se ha terminado de diseñar el sistema de logística para las misiones sobre el terreno, pero en el anexo IV del informe (A/51/957) puede verse en qué consistirá su posible estructura.

20. En su resolución 52/1, de 15 de octubre de 1997, la Asamblea General pidió a la Comisión Consultiva que proporcionara a la Secretaría orientación más concreta para efectuar un análisis de la relación costo-beneficio para la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz ha preparado y presentado ese análisis a la Comisión Consultiva, que actualmente lo está examinando. En mi informe sobre la financiación de la Base Logística (A/51/905) se examinan opciones en relación con el desempeño de las tres funciones principales de la Base Logística: mantenimiento de dos equipos para la puesta en marcha de misiones; mantenimiento de la reserva de la División de Administración y Logística de Actividades sobre el Terreno consistente en equipo de propiedad de las Naciones Unidas cuya utilización resultará económica; y funcionamiento del enlace de comunicaciones mediante satélite entre la Sede y las misiones de mantenimiento de la paz en el Oriente Medio y en Asia.

21. Al principio del proceso de planificación de una posible operación se considera qué países podrían aportar contingentes. De conformidad con el procedimiento establecido, se mantiene al corriente a esos países acerca de la evolución del proceso de planificación, las tareas que se prevé que desempeñarán los efectivos, el posible mandato de la operación de mantenimiento de la paz y la situación sobre el terreno. Una vez que se ha determinado el concepto inicial para la operación y se pueden evaluar las tareas y las probables necesidades de recursos para llevarlas a cabo, se establecen contactos oficiosos con los países que podrían aportar efectivos. Previamente se habrá estudiado el sistema de acuerdos de fuerzas de reserva para determinar los recursos de que puede disponerse para atender a las necesidades. La práctica de informar regularmente a los países que podrían aportar efectivos sobre la evolución conceptual de la operación ayuda al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz a afinar el concepto. También ayuda a los Estados Miembros a adoptar una decisión final en cuanto al suministro de personal y a prepararse para el despliegue de dicho personal a su debido tiempo.

22. En cuanto a los reembolsos por concepto de equipo de propiedad de los contingentes, el Grupo de Trabajo de la fase IV concluyó sus deliberaciones el 13 de febrero de 1998 y ha presentado a la Quinta Comisión su informe sobre el examen de la aplicación de los nuevos procedimientos de reembolso (A/C.5/52/39). Se está preparando mi informe sobre el Grupo

de Trabajo de la fase IV para presentarlo a la Asamblea General, por conducto de la Comisión Consultiva.

23. Se considera que una capacidad eficaz de información pública, establecida en estrecha cooperación con el Departamento de Información Pública, constituye un componente necesario de las operaciones de mantenimiento de la paz. De conformidad con los procedimientos establecidos, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz celebra consultas con el Departamento de Información Pública en las etapas tempranas de planificación de una operación y trabaja en estrecha cooperación con el Departamento de Información Pública en la planificación del componente de información pública y la estrategia en relación con los medios de información. Normalmente, el Departamento de Información Pública está representado en los equipos de reconocimiento que se envían al terreno para elaborar el concepto que ha de aplicarse en las operaciones de posibles misiones. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz sigue consultando asiduamente al Departamento de Información Pública sobre cuestiones de información pública y relacionadas con los medios de información durante la totalidad de la ejecución del mandato de la misión.

24. El 3 de marzo de 1998, establecí un fondo fiduciario para apoyar las actividades de información pública y actividades conexas de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. El Fondo se utilizará para promover entre la opinión pública una mejor comprensión de la función y los objetivos de las Naciones Unidas, así como el apoyo a ellos. Los recursos del Fondo se dedicarán a apoyar actividades para las cuales no se han consignado expresamente fondos en el presupuesto ordinario o mediante cuotas prorrateadas. Se proyecta dotar a la Organización de la flexibilidad necesaria para hacer frente a casos imprevistos con mayor eficacia.

25. Los recursos del Fondo Fiduciario se utilizarán para atender a necesidades especiales de información pública o actividades relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Dichos recursos permitirán iniciar prontamente las actividades de información pública durante las etapas de preparación y puesta en marcha de nuevas operaciones de mantenimiento de la paz o en relación con la ampliación o modificación de los mandatos de las operaciones existentes de mantenimiento de la paz. También se utilizarán para apoyar iniciativas encaminadas a afianzar la capacidad de la Organización para establecer comunicación con la población en general en las zonas de las misiones. Los donantes pueden apoyar las actividades de información pública relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz en general, así como asignar contribuciones a determinadas misiones. El Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz desem-

peñará la función de administrador de programas para el Fondo.

26. En marzo de 1997, la Dependencia de Análisis de Resultados, junto con el Departamento de Información Pública, llevó a cabo un seminario de examen y capacitación en relación con las políticas y prácticas en materia de información pública para las misiones sobre el terreno destinado a 21 funcionarios en actividad y ex funcionarios de misiones sobre el terreno de las Naciones Unidas. El seminario brindó a los funcionarios de información pública la posibilidad de compartir experiencias, problemas comunes y enseñanzas aprendidas, así como de contribuir a la recopilación de un manual práctico con directrices para los componentes de información pública de las misiones de mantenimiento de la paz y otras misiones sobre el terreno de las Naciones Unidas. Las directrices abarcan todos los aspectos de una labor eficiente de información pública sobre el terreno y, en particular, los siguientes: planificación, dotación de personal y estructura; relaciones con los medios de información; actividades del portavoz; productos de radio, imprenta y televisión; fotografía; difusión de información y archivos. El manual ha sido distribuido ampliamente entre los departamentos y todas las misiones sobre el terreno de las Naciones Unidas.

27. En cuanto a la cuestión de obtener financiación estable y previsible para la Dependencia de Análisis de Resultados, la Asamblea General, en el párrafo 18 de su resolución 51/239/A, de 17 de junio de 1997, sobre la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz, tomó nota de la utilidad de la capacidad de análisis de los resultados y pidió al Secretario General que le presentara, para su examen durante la tercera parte de la continuación de su quincuagésimo primer período de sesiones, un informe sobre los recursos y la estructura necesarios para fortalecer las funciones de la Dependencia y para la difusión y aplicación de la experiencia adquirida en las operaciones de mantenimiento de la paz. Tras examinar mi informe sobre la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz: Dependencia de Análisis de Resultados (A/51/965), la Asamblea General decidió, en su resolución 51/239 B, de 15 de septiembre de 1997, reasignar a título temporal un puesto de P-4, un puesto de P-2/1 y un puesto del cuadro de servicios generales, financiado con cargo a la cuenta de apoyo, para el desempeño de las funciones descritas en mi informe. La Asamblea General decidió asimismo volver a ocuparse de la cuestión cuando examinase proyectos de presupuesto en el futuro.

28. Como parte de la metodología que aplica, la Dependencia de Análisis de Resultados pide a los países que aportan efectivos que formulen observaciones y entrevistas a altos funcionarios de las misiones de mantenimiento de la paz, así

como a funcionarios de las misiones permanentes en la Sede de países que aportan efectivos. En el curso del último año, la Dependencia pidió a los países que aportaban fuerzas de mantenimiento de la paz a la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM), la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR) y la Administración de Transición de las Naciones Unidas en Eslovenia Oriental, Baranja y Srijem Occidental (UNTAES) que formularan observaciones. La Dependencia ha difundido parte de su labor entre Estados Miembros (por conducto de las respectivas misiones permanentes en Nueva York), así como entre institutos de investigación, defensa y capacitación en los países que aportan contingentes. Sin embargo, todos los gastos de impresión y difusión son sufragados con cargo a fuentes extrapresupuestarias. La Dependencia no está en condiciones de proporcionar sus informes en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas, por falta de recursos. Dos de esos informes (*Comprehensive Report on Lessons Learned from UNAMIR and Multidisciplinary Peacekeeping: Lessons from Recent Experience*) se tradujeron al francés y se imprimieron con fondos extrapresupuestarios.

29. En cuanto a la necesidad de coordinar en forma eficaz todos los aspectos de las operaciones de mantenimiento de la paz que han de llevarse a cabo bajo la responsabilidad del Representante Especial del Secretario General sobre el terreno, cabe señalar que las decisiones anunciadas en mi informe sobre la reforma (A/51/950), como se indicó en el párrafo 3 *supra*, apoyan y promueven decididamente la recomendación del Comité Especial.

30. En cuanto a la coordinación de las actividades de remoción de minas, decidí que con efecto al partir del 31 de octubre de 1997, el Servicio de Remoción de Minas de las Naciones Unidas, que forma parte del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, sería el centro de coordinación de las actividades del sistema de las Naciones Unidas en ese ámbito. El Servicio ya ha desarrollado una estrecha cooperación con los otros departamentos y organismos que se ocupan de distintos aspectos de la remoción de minas. A fin de lograr que la política de las Naciones Unidas sea transparente, coherente e integrada, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, junto con todos los organismos de las Naciones Unidas interesados y otros importantes agentes, ha desplegado esfuerzos concertados para elaborar una política común, ya acordada, en que se definen claramente las responsabilidades, la estructura jerárquica, las tareas y los objetivos.

C. Protección y seguridad

31. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz asigna la más alta prioridad a la protección y seguridad del personal militar y civil de mantenimiento de la paz. La seguridad es parte del proceso de planificación de nuevas misiones. Siempre se invita a la Oficina del Coordinador de Medidas de Seguridad de las Naciones Unidas a participar en el proceso de planificación, incluso en las misiones de reconocimiento sobre el terreno, y a proporcionar asesoramiento sobre medidas para garantizar la seguridad del personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Los recursos requeridos para aplicar esas medidas se incluyen en el presupuesto de la misión. En las etapas iniciales se trata también de lograr la coordinación total de las medidas de seguridad dedicadas al personal de mantenimiento de la paz con las dedicadas al personal de los organismos de las Naciones Unidas. Una vez establecida la operación, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz sigue colaborando estrechamente en cuestiones de seguridad con la Oficina del Coordinador de Medidas de Seguridad de las Naciones Unidas. Para facilitar ese proceso, el Departamento designó hace poco un centro de coordinación de la seguridad.

32. En todas las misiones, el jefe de la misión o el oficial designado preparan los planes de seguridad y evacuación, para cuya ejecución se ponen a la disposición todos los recursos de la misión. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz está consciente de la necesidad de incluir en la plantilla de las misiones un número suficiente de oficiales de seguridad, sea internacionales o del servicio móvil, y también se incluyen en el presupuesto créditos para material de fortificación.

33. Además de las cuestiones mencionadas, que están relacionadas expresamente con las misiones, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz colabora con la Oficina del Coordinador de Medidas de Seguridad de las Naciones Unidas en la formulación de directrices generales sobre la seguridad en las zonas en que hay personal tanto de los organismos de las Naciones Unidas como de mantenimiento de la paz.

D. Capacitación

34. El concepto de equipos de las Naciones Unidas de asistencia a la formación sigue siendo el elemento fundamental de la labor destinada a lograr uniformidad en las actividades de capacitación en mantenimiento de la paz en los Estados Miembros. Aunque inicialmente se concibió como una estructura que permitiría a las Naciones Unidas obtener rápidamente instructores internacionales, el concepto ha

evolucionado hasta el punto en que esos expertos se han convertido en el factor principal del desarrollo de la capacitación en los planos nacional y regional, de la normalización de la capacitación y de la participación en actividades multinacionales y multidimensionales.

35. En la actualidad, los equipos de las Naciones Unidas de asistencia a la formación proporcionan a los Estados Miembros expertos para la realización de actividades multinacionales y multidimensionales. Durante los últimos 18 meses, muchos Estados Miembros han dedicado su atención a la gestión de misiones realizando maniobras y actividades multidimensionales de mantenimiento de la paz. La participación del personal de las Naciones Unidas en esas actividades ha tenido repercusiones muy superiores a las que cabría esperar por las cantidades de personal enviadas. Ese personal ya participó en dos ejercicios importantes y la Dependencia de Capacitación coordinará durante este año la participación de personal y protagonistas de las Naciones Unidas en otros tres ejercicios multinacionales importantes de mantenimiento de la paz.

36. Durante los últimos 12 meses se realizaron tres seminarios de capacitación de los equipos de las Naciones Unidas de asistencia a la formación. El anfitrión del primero fue el Gobierno de Ghana en junio de 1997; el del segundo el Gobierno de Singapur en enero de 1998; y el del tercero el Gobierno de Zambia en febrero de 1998. Los dos seminarios de África recibieron el apoyo financiero del Fondo Fiduciario de África para el Mantenimiento de la Paz. Se proyecta celebrar en junio de 1998 en Europa un cuarto seminario de los equipos de las Naciones Unidas de asistencia a la formación. Esos seminarios aumentarán la capacidad de los Estados Miembros participantes y de las regiones para apoyar actividades futuras de capacitación en mantenimiento de la paz.

37. Al aumentar el hincapié en el desarrollo de una capacidad africana de mantenimiento de la paz, la Dependencia de Capacitación ha establecido un centro de coordinación para capacitación en mantenimiento de la paz en África que concretamente ayudará a los Estados Miembros en el desarrollo de la capacitación, coordinará las actividades de capacitación entre los donantes y las naciones de África y mantendrá una base de datos de actividades de capacitación en África que puedan compartir las Naciones Unidas, los Estados Miembros y la Organización de la Unidad Africana (OUA). Se pidió a los participantes en el más reciente seminario de los equipos de las Naciones Unidas de asistencia a la formación, realizado en Zambia, que estudiaran los criterios para esa función de coordinación.

38. La Dependencia de Capacitación espera también patrocinar en mayo de 1998 un curso de logística para

naciones de África que estaría dedicado a mejorar la comprensión de las actividades logísticas de las Naciones Unidas para el apoyo a las fuerzas africanas de mantenimiento de la paz. Se pedirá a los Estados Miembros con experiencia en logística que apoyen ese curso.

39. También continuarán los cursos de adiestramiento de instructores y para abril y octubre de 1998 están programados dos que se dedicarán a la preparación de instructores nacionales, militares y civiles de policía encargados de la elaboración de programas nacionales de capacitación y de la preparación de personas y unidades para las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

40. En el futuro próximo se imprimirá material adicional de apoyo a la capacitación, incluso normas de selección y capacitación de policías civiles y observadores militares, módulos para escuelas de Estado Mayor y material de apoyo. Ya están disponibles en todos los idiomas oficiales los códigos de conducta ("Código de conducta personal para los cascos azules" y "Somos los miembros de las fuerzas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas"). En mayo de 1998 se terminará una revisión del manual de apoyo médico. Se están traduciendo otros documentos fundamentales. La Dependencia de Capacitación producirá también en el futuro cercano un CD-ROM, que contendrá todo el material de capacitación publicado por la dependencia y mejorará la base de datos de capacitación para publicación en la Internet.

E. Policía civil

41. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz ha pedido en su solicitud presupuestaria para la cuenta de apoyo que se fortalezca la Dependencia de Policía Civil. Los días 20 y 21 de marzo el Departamento realizó en la Sede de las Naciones Unidas un seminario sobre la función de la policía en el mantenimiento de la paz. Durante el seminario, más de 110 participantes de 50 países que aportan personal de policía, así como representantes de organizaciones regionales y organizaciones no gubernamentales debatieron tanto el aumento de la función de la policía en las operaciones de mantenimiento de la paz como los medios de aumentar la capacidad de las Naciones Unidas en esa esfera.

42. En cuanto a la necesidad de una diferenciación clara de las tareas, la Oficina de Operaciones, el Servicio de Planificación de Misiones y la Dependencia de Policía Civil han cooperado en la formulación de un concepto detallado de las operaciones para los componentes de policía de las misiones. Entre los últimos ejemplos de esa cooperación figura la determinación de la función de la policía en la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Angola (MONUA)

y la participación en la preparación de las normas que rigen el uso de la fuerza para la Misión de Policía Civil de las Naciones Unidas en Haití (MIPONUH).

43. La Secretaría ha seguido recalcando en numerosos contextos, incluso el seminario mencionado anteriormente, la importancia de incluir a la policía civil en el sistema de acuerdos de fuerzas de reserva.

F. Acuerdos de despliegue rápido y de fuerzas de reserva

44. La Dependencia de Apoyo Médico ha emprendido un proyecto de clasificación de las unidades médicas aportadas con arreglo a los acuerdos de fuerzas de reserva de las Naciones Unidas. El objeto es garantizar el cumplimiento de normas médicas adecuadas y ampliar la distribución geográfica de los Estados Miembros que aportan unidades médicas.

45. El establecimiento del cuartel general de misión de despliegue rápido ha progresado lentamente y no se han proporcionado los fondos necesarios mediante contribuciones voluntarias al fondo fiduciario establecido para el objeto. En ese contexto, en la solicitud presupuestaria para la cuenta de apoyo se ha incluido un crédito para financiar los ocho puestos básicos del cuartel general de misión de despliegue rápido.

G. Finanzas

46. La Secretaría sigue asignando máxima prioridad al reembolso de los gastos por concepto de equipo de propiedad de los contingentes y al pago de indemnizaciones por muerte o discapacidad, y los atrasos se han reducido considerablemente. De las 228 solicitudes de reembolso por concepto de equipo de propiedad de los contingentes, 180 (el 78,9%) se han examinado y están en espera de aclaración adicional o aceptación por los países que aportan contingentes.

47. Se han elaborado directrices para la liquidación de las misiones que abarcan sus aspectos operacionales y financieros. En el marco de los nuevos procedimientos de reembolso por concepto de equipo de propiedad de los contingentes se ha elaborado un modelo de memorando de entendimiento (A/51/967). Mediante negociaciones con los distintos países que aportan contingentes, la Secretaría y cada Estado Miembro interesado firman ahora un memorando de entendimiento que regula su contribución de personal y equipo.

48. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, en consulta con la Oficina de Asuntos Jurídicos, está

preparando el compendio de los casos en que se debe indemnizar a la Organización por falta de cumplimiento de los acuerdos sobre el estatuto de las fuerzas.

IV. Cooperación con organismos regionales

49. Las propuestas preparadas en consulta con la Organización de la Unidad Africana y presentadas en un informe al Consejo de Seguridad el 1º de noviembre de 1995 (S/1995/911), tienen por objeto aumentar la capacidad de África para el mantenimiento de la paz y en ellas se hace hincapié en la adopción de medidas en varias esferas amplias, a saber, la asistencia para la capacitación, las actividades conjuntas de mantenimiento de la paz, el aumento de la participación de África en los acuerdos de fuerzas de reserva de las Naciones Unidas, la cooperación entre países cuyos contingentes requieren equipo y los donantes que pueden ayudar, y el aumento de la cooperación entre las Naciones Unidas y la OUA. La Secretaría ha recalcado que, si bien se ha iniciado la cooperación entre los Estados en el suministro de capacitación, equipo y asistencia conexa, esas actividades podrían no tener significación ni posibilidades de éxito si los Estados a los que podrían beneficiar no comparten los principios y objetivos que las inspiran. En consecuencia, la Secretaría ha alentado a los Estados de África a que participen plenamente en la preparación y realización de esas actividades. Para responder a la necesidad de transparencia, universalidad e imparcialidad, la Secretaría ha iniciado, en consulta con la OUA, reuniones oficiosas en Nueva York, la primera de las cuales se celebró el 5 de diciembre de 1997. Siempre que se disponga de recursos, la Secretaría está dispuesta a servir, en estrecha cooperación con la OUA, de centro de coordinación para esas actividades. A ese respecto, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz está preparando actualmente una base de datos con la información proporcionada por los Estados Miembros sobre las actividades que realizan para apoyar el fortalecimiento de la capacidad de África para el mantenimiento de la paz.

50. Para mejorar la colaboración para el fortalecimiento de la capacidad de África para el mantenimiento de la paz, tanto el Departamento como la OUA han designado centros de coordinación para el enlace mutuo. El Departamento también está listo a ayudar a la OUA en el fortalecimiento de su mecanismo de prevención, gestión y solución de conflictos. El Departamento ha enviado a la OUA dos misiones de expertos para la celebración de consultas sobre las medidas concretas que podrían adoptarse al respecto.

51. Se establece y mantiene coordinación estrecha con las organizaciones regionales que actúan conjuntamente con las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Periódicamente se celebran consultas con esas organizaciones a los niveles directivo y de trabajo, tanto en la Sede como sobre el terreno. Se informa a los Estados Miembros en el marco de mis obligaciones acerca de la presentación de informes al Consejo de Seguridad sobre misiones concretas cuando existe esa cooperación. Las Naciones Unidas también consultan periódicamente con organizaciones regionales que aunque no estén actuando conjuntamente con las Naciones Unidas tengan interés en un determinado proceso de paz.

52. La Dependencia de Análisis de Resultados está haciendo un estudio de seis partes sobre la cooperación con las organizaciones regionales en el marco del mantenimiento de la paz y el apoyo a la paz. El objetivo es aprovechar conjuntamente la experiencia adquirida en seis casos distintos en que las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas se realizaron conjuntamente con organizaciones regionales y preparar directrices y una doctrina para la cooperación futura. Los casos que se estudian son los de Bosnia y Herzegovina, Camboya, Eslavonia Oriental, Georgia, Haití y Liberia.

V. Otros asuntos

53. Respecto de la celebración del cincuentenario de las operaciones de mantenimiento de la paz, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Información Pública han colaborado estrechamente en la preparación de un programa de las actividades que se han de realizar durante todo el año. Se trata de actividades relativas a fechas correspondientes a acontecimientos históricos de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Esos actos y actividades incluirán el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para celebrar el cincuentenario, la entrega de la medalla Dag Hammarskjöld de mantenimiento de la paz, la emisión de sellos conmemorativos especiales y otros actos públicos y de difusión. La Secretaría ha estado también en contacto con Estados Miembros que han manifestado interés en organizar actos especiales durante todo el año.
